



HAL
open science

La construcción de la identidad territorial de los nyc ('nacidos y criados') en Santa Cruz, Patagonia austral argentina

Laura Rincón Gamba

► **To cite this version:**

Laura Rincón Gamba. La construcción de la identidad territorial de los nyc ('nacidos y criados') en Santa Cruz, Patagonia austral argentina. Anuario Americanista Europeo, 2011, 9 (Tema central Identidades movedizas), pp.69-86. halshs-00826787

HAL Id: halshs-00826787

<https://shs.hal.science/halshs-00826787>

Submitted on 28 May 2013

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

La construcción de la identidad territorial de los nyc ('nacidos y criados') en Santa Cruz, Patagonia austral argentina

Laura Rincón Gamba*

Resumen: *En este trabajo se busca analizar los referentes de pertenencia territorial a partir de los cuales se construye la identidad territorial de los nativos en la provincia de Santa Cruz, región de la Patagonia austral argentina. Se plantea que la construcción de la identidad del nativo es una identidad territorial localizada por el enraizamiento histórico-geográfico que reivindica. También se muestra el carácter político de este proceso de construcción identitaria, en tanto discurso que visibiliza y legitima a ciertos actores y ciertas prácticas, mientras paralelamente invisibiliza y deslegitima a otros. En términos teóricos, la reivindicación de la identidad territorial localizada del nyc, implica una esencialización del espacio y de la identidad, y en términos políticos, privilegios de los nativos sobre los inmigrantes en términos de acceso a derechos.*

Abstract: The construction of territorial identity by "NYC" ("Nacidos Y Criados" - born and bred-) populations in Santa Cruz, Southern Patagonia, Argentina.

This paper seeks to examine the references of territorial belonging from which the territorial identity of the 'local people' is constructed, in the Santa Cruz province of Argentina's southern Patagonia. It argues that the identity construction of the 'local people' is a localized territorial identity because of the geographical and historical roots it claims. It also shows the political nature of the process of identity construction, in the discourse that both visibilizes and legitimizes certain actors and certain practices, while simultaneously invisibilizing and delegitimizing others. In theoretical terms, the claim of a localized territorial identity involves essentializing space and identity, and in political terms, privileges the 'local people' and discriminates against immigrants in terms of access to rights.

Palabras claves: aislamiento geográfico, pioneros, pertenencia territorial, trampa territorial.
Key-words: geographical isolation, pioneers, territorial belonging, territorial trap.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo hace parte de una investigación más amplia que aborda la problemática de las migraciones laborales y su impacto en la reconfiguración de identidades territoriales, en Santa Cruz, Patagonia austral argentina. Por cuestiones de espacio acá sólo se señalan de manera general, algunas de las reflexiones que se vienen haciendo en esta investigación. Concretamente se describe la forma como se

* Universidad Externado de Colombia, Bogotá-Colombia, laura.rincon@uexternado.edu.co.

construye la identidad territorial de los nativos, conocidos en el ámbito local y regional como los “nyc” (‘nacidos y criados’), en un contexto caracterizado históricamente por la alta proporción de población inmigrante.

El artículo está organizado en cuatro partes. En la primera se hace una descripción muy general del contexto geográfico en el cual se inscribe el caso de estudio, y se muestra la dinámica migratoria de la provincia de Santa Cruz en el contexto nacional argentino a partir de datos censales del año 2001. Posteriormente se plantea una discusión sobre lo que significa el *territorio de pertenencia* de los nativos. En este punto se problematiza la noción de territorio en cuanto espacio geográfico, pretendidamente definido con límites precisos que marcan un adentro y un afuera, la inclusión y la exclusión. En el siguiente aparte se analizan los referentes a partir de los cuales se construye la identidad territorial de los nativos en Santa Cruz, que en este trabajo se ha denominado *identidad territorial localizada*.

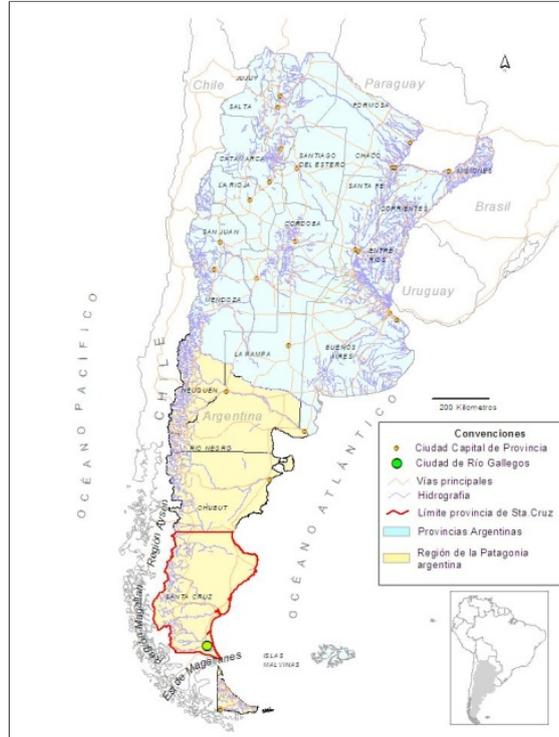
Se concluye señalando que la identidad territorial localizada es construida políticamente con el fin de afirmar e instalar ciertas prácticas de apropiación espacial de los habitantes de Santa Cruz, así como invisibilizar otras. En términos teóricos, la reivindicación de la identidad territorial localizada del nyc, implica una esencialización del espacio y de la identidad, y en términos políticos, privilegios de los nativos sobre los inmigrantes en términos de acceso a derechos.

MIGRACIÓN EN UN MEDIO NATURAL EXTREMO Y PERIFÉRICO

La provincia de Santa Cruz se encuentra ubicada en el extremo sur de la república Argentina, entre los paralelos 46° 00' y 52° 23' sur. Junto con la XII región chilena (región Magallanes), conforman la porción continental más austral de América, e incluso del Planeta Tierra (Mazzoni y Vazquez 2000). Hace parte de la región de la Patagonia argentina con las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y Tierra del Fuego. Esta región representa el 28.31% de la superficie del territorio argentino; y Santa Cruz particularmente, con una extensión de 243.943km², representa el 8.77% del territorio nacional, según cálculos propios de acuerdo a las cifras base del Instituto Nacional de Estadística y Censos – INDEC (2007).

El ambiente natural de la región patagónica ha sido definido como extremo, riguroso o adverso por diferentes autores (Mazzoni y Vazquez 2000; Ferrari 2000), en función de las posibilidades que ofrece el medio natural para el desarrollo espontáneo de la vida biótica. La estepa es la unidad biogeográfica predominante de la región patagónica. Esta es una formación semidesértica fría, caracterizada por condiciones climáticas rigurosas, donde las temperaturas mínimas absolutas alcanzan los -15°C o incluso menos en las épocas de invierno (Ferrari 2000). Los vientos son intensos y constantes a lo largo del año y son una de las causas de la extrema sequedad que caracteriza a la estepa (Mazzoni y Vazquez 2000). Los niveles de humedad y precipitación son escasos, y los suelos son pobres y pedregosos. La cobertura vegetal también es escasa y abierta, caracterizada por matas bajas, pastos y especies achaparradas (Ferrari 2000).

Figura No. 1
Región de la Patagonia argentina y provincia de Santa Cruz

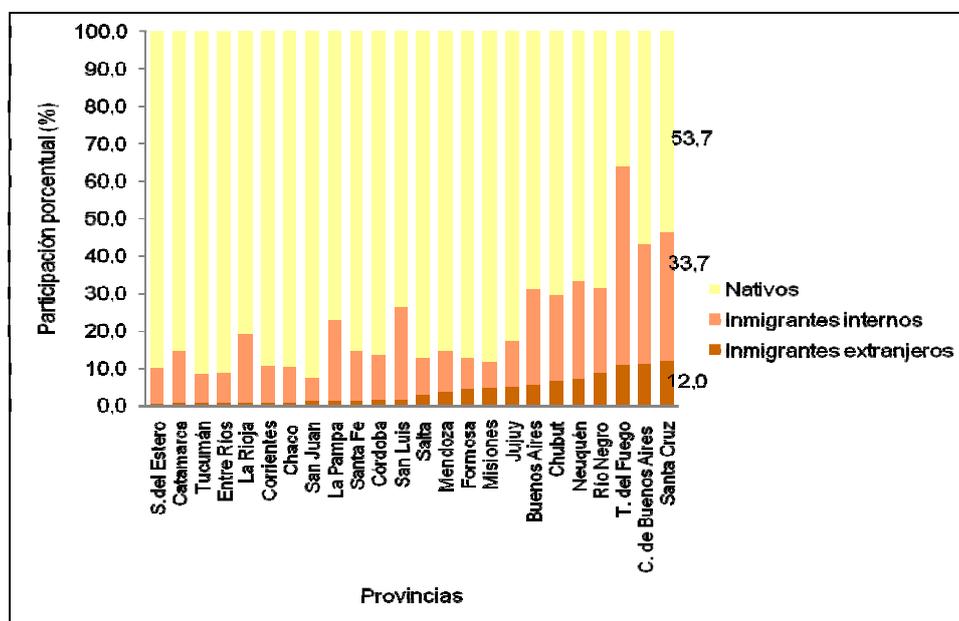


Fuente: Elaboración propia

Santa Cruz, por su localización austral, tiene unas condiciones climáticas más rigurosas que las provincias del norte de la Patagonia, fundamentalmente temperaturas más bajas durante mayor tiempo del año y vientos más intensos.

En ese marco se presenta una situación demográfica interesante. Para el año 2001, Santa Cruz contaba con 196.958 habitantes, que correspondía sólo al 0,54% del total de la población nacional. Presentaba la densidad de población más baja del país: 0.8 hab/km²; que contrastaba con el dato a nivel nacional de 13.0 hab/km². De los 196.958 habitantes, 23.701 eran extranjeros, y 66.429 inmigrantes internos; es decir que el 12% de la población de Santa Cruz era extranjera, y el 33,7% eran inmigrantes internos (INDEC 2001). Si se comparan estos datos con las cifras a nivel nacional (4,2% de la población residente en Argentina era extranjera y 19,1% eran inmigrantes internos, en el 2001), y con lo que sucedía en las otras provincias, la situación de Santa Cruz llama la atención. En la figura No.1 se puede apreciar la situación.

Figura No. 2
Composición de la población según condición migratoria.
País por provincia (2001)



Fuente: Elaboración propia con base en INDEC (2001)

Si se revisan los censos históricos, se evidencia que la alta proporción de inmigrantes internos y extranjeros en Santa Cruz, ha sido una condición histórica. Esto es reflejo de múltiples procesos, y no es objeto de este trabajo profundizar en esto. Sin embargo este contexto explica por qué la construcción y reafirmación de la identidad de los nativos cobra tanta fuerza en Santa Cruz. Una evidencia es que en esta provincia opera un criterio de clasificación y jerarquización social que refiere a la “identidad territorial” de los habitantes, es decir, al sentido de pertenencia que tienen con el territorio.

En el lenguaje cotidiano de Santa Cruz se habla de los nyc, de los vyq y de los faf. Nyc “se les denomina a los ‘nacidos y criados’, quienes según ellos mismos afirman, les corresponden mayores privilegios en la sociedad. Cuentan con beneficios que principalmente los privilegian al momento de acceder a viviendas y tierras. Los vyq son los ‘venidos y quedados’, una suerte de segunda división de los nyc. Los vyq representan como una clase media en cuanto a lo territorial. Con el paso de los años son más aceptados por los nyc pero continúan siendo vyq. Taf se les llama a los ‘traídos a la fuerza’, respecto a quienes los nyc o vyq se manifiestan con desprecio ya que su llegada molesta. Se les suele adjudicar la ‘quita’ de trabajo a los nativos, el crecimiento de los delitos y la pobreza” (Diario Tiempo Sur, lunes 30 de marzo 2009, 9).

De acuerdo con lo anterior, los nyc son los nativos por su condición de haber nacido en el territorio, mientras que los vyq y taf son los inmigrantes, por no ser nacidos en el territorio, pero que ingresaron con el fin de establecerse ahí. Alrededor de

la condición de haber nacido en Santa Cruz fundamentalmente, y de otros criterios enraizados en este territorio, los nativos construyen una identidad que acá se ha denominado la "identidad territorial localizada". Los inmigrantes, por su parte, se enfrentan al reto de construir una identidad colectiva que los cohesione, a partir de criterios de identificación con el nuevo territorio en que habitan y también con sus lugares de origen.

LA DEFINICIÓN DEL TERRITORIO DE PERTENENCIA DE LOS NYC: ¿RÍO GALLEGOS, SANTA CRUZ, LA PATAGONIA?

Cuando se hace referencia a la pertenencia al territorio una de las preguntas que surge es a qué territorio se está aludiendo. En la ciudad capital de la provincia de Santa Cruz, Río Gallegos, se realizaron varias entrevistas, y se pudo evidenciar que cuando se habla de los 'nacidos y criados', no se especifica 'nacidos y criados' *dónde*. Esto parece darse por sentado; por eso cuando se le pregunta a algún residente de la ciudad de Río Gallegos ¿los nyc son los 'nacidos y criados' *en dónde?*, la respuesta inmediata es "acá", y la pregunta parece obvia. Sin embargo la cuestión no es tan simple dado que "acá" puede significar Río Gallegos, Santa Cruz e incluso la Patagonia. Estos diferentes espacios geográficos de referencia de los 'nacidos y criados' que concibe la gente (uno local, otro provincial y otro regional), se constituyen en los territorios de pertenencia (y de privilegios) de los nyc.

En la red virtual de Facebook existen dos grupos relacionados que reivindican los derechos del nyc. Uno se llama "Patagónicos por los derechos del nyc" que agrupaba a 494 miembros (en abril del 2011), y el otro "Yo nací y me crié en la Patagonia" que cuenta con 3.188 miembros (para la misma fecha). A través de la información que circula por estos canales, se puede constatar que no sólo en Santa Cruz, sino en todas las provincias patagónicas, se utiliza la noción de nyc con un sentido similar: reivindicar una identidad sostenida en el nacimiento en el territorio para marcar diferencias con las personas de otras provincias o países que llegan a vivir a cualquier provincia patagónica, lo que deriva en derechos diferenciados. La información que presenta al grupo "Patagónicos por los derechos del nyc", hace la siguiente invitación: "Invita a todos tus amigos patagónicos y hagámonos escuchar, que se escuche la voz de los patagónicos"; en el grupo "Yo nací y me crié en la Patagonia", dice: "Este grupo es exclusivo para quienes poseen este derecho adquirido por nacimiento en los confines de la Argentina, que el resto del país no entiende... justamente por no haber nacido ni vivido. La experiencia de ser NYC no se puede explicar... solo se vive".

También, en un estudio del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo- INADI (2008, 11), se afirma que en la provincia vecina de Chubut es habitual la distinción entre los nyc y los vyq, y que este fenómeno trasciende el ámbito provincial.

La existencia de la noción de nyc en toda la región de la Patagonia, está vinculada con las similitudes en los procesos de poblamiento de las provincias patagónicas,

particularmente con la alta presencia de inmigrantes¹. Aunque no se tienen indicios claros de cuándo y en qué lugar de la Patagonia se empezaron a utilizar estas nociones para clasificar a la población, y de qué manera se fueron extendiendo estos conceptos por el territorio hasta ser parte del lenguaje cotidiano de los habitantes de la región, en una nota periodística, se menciona la década del 40 como un punto a tener en cuenta, por el flujo de inmigración que llegó a la provincia a propósito de la actividad petrolera, lo que generó tensiones con los antiguos pobladores vinculados con la actividad ganadera (Piqué 2006).

De acuerdo con Vilaboa², estas nociones han sido más o menos significativas en diferentes épocas, y reflejan los conflictos que desde el inicio del poblamiento blanco, se han presentado entre las diferentes colectividades de inmigrantes que han buscado posicionarse en una sociedad relativamente despoblada y fuertemente intervenida por el Estado. Desde finales del siglo XIX y comienzos del XX, la idea de los “venidos” estaba presente con los chilenos que iban a Santa Cruz para la zafra, y regresaban a sus tierras; luego eso va mutando en una afirmación de los que son hijos de inmigrantes, nacidos en territorio santacruceño, que deben afirmarse frente al aumento de la población por la inmigración fundamentalmente. En los años sesenta esto es algo verdaderamente importante. Siguiendo con Vilaboa, “esto tiene algún punto de contacto con la mirada crítica hacia el chileno (barrio chileno le decían al barrio de los trabajadores) y por otra parte la élite local que buscaba su identidad frente a las administraciones militares, que fueron en su mayoría de fuera de la provincia”. Lo que queda más o menos claro de esto es que en los procesos contemporáneos se re-editan las categorías del pasado, en función del nuevo contexto, de manera que hay una re-significación y un uso probablemente diferente, pero con las herencias del pasado.

Ahora, volviendo a las entrevistas realizadas en el trabajo de campo, se puede evidenciar que no todas las personas identifican de la misma manera el territorio de pertenencia de los ‘nacidos y criados’, bien puede ser: Río Gallegos, Santa Cruz o la Patagonia. Los que lo identifica con Río Gallegos, exclusivamente, no marcan una diferencia clara con los ‘nacidos y criados’ en Santa Cruz. La respuesta a la pregunta de cuál es el territorio de los ‘nacidos y criados’, no se debe fundamentalmente a la diferencia que encuentran con los nacidos en otras localidades de Santa Cruz, sino al lugar donde se encuentran ubicados en ese momento: Río Gallegos. Es decir que “acá”, significa el lugar preciso, puntual y concreto donde se está en el momento de la entrevista, y eso se denota como Río Gallegos. Es probable que si las entrevistas se hubieran realizado en otras localidades, el “acá” en este caso, serían esas localidades y no Río Gallegos. Sólo si en las entrevistas se insiste en que señalen la diferencia entre la gente de Río Gallegos y los de otras localidades de la provincia, se afirma que aquellos tienen más acceso a ciertos servicios, están más articulados con el país, y además están más vinculados con las entidades y los actores del poder político provincial.

¹ Esta conclusión se saca a partir de la comunicación personal, vía correo electrónico, con dos historiadores de la región: Ariel Nicolás Sarasa (15 de septiembre, 2010) y Juan Vilaboa (15 al 19 de septiembre, 2010).

² Comunicación personal, vía correo electrónico (15 al 19 de septiembre, 2010).

Por su parte, las personas que identifican a Santa Cruz como el territorio de pertenencia de los 'nacidos y criados', no marcan diferencias entre los nacidos en localidades diferentes de la provincia. Esto supone que se trasciende el ámbito puramente local y se concibe un espacio de pertenencia más abarcador que el lugar concreto, vivido cotidianamente y observable, donde se está haciendo la entrevista. De manera que no sólo Río Gallegos sino toda la provincia de Santa Cruz, es territorio de pertenencia y de derechos privilegiados de todos los 'nacidos y criados' en cualquier lugar de la provincia.

Los que asumen a la región de la Patagonia como el territorio de pertenencia de los 'nacidos y criados', conciben que todas las personas 'nacidas y criadas' en cualquier provincia patagónica (Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego), gozan del mismo estatus y privilegios que los 'nacidos y criados' en Santa Cruz, por eso se desataca su identidad como "patagónicos". A partir de la información que circula en la red social de Facebook, específicamente en los grupos antes citados, se observa que los elementos que destacan los participantes como referentes sobre los cuales se construye la vida del "patagónico" son: la distancia y el aislamiento, el clima (viento y frío), la soledad, las carencias en servicios recreativos y de esparcimiento. Lo que tiende a resaltarse es una condición de sufrimiento y esfuerzo; tal como se evidencia en los siguientes comentarios: "Estamos cansados de sufrir no sólo las inclemencias del clima, los aprietos políticos, la lejanía y las carencias en cuanto a servicios primarios y de recreación". Otro dice "se debe reconocer plenamente el esfuerzo del nyc, viviendo a la lejanía y en la soledad, con frío y privado de miles de cosas que no hay en el sur y si en el norte", "para comprender al Patagónico y la Patagonia [hay que tener en cuenta] el tiempo y respeto".

De esta manera el territorio de pertenencia de los 'nacidos y criados' es concebido de diferente manera por los habitantes de la ciudad de Río Gallegos (donde se hicieron las entrevistas), según las concepciones del espacio que cada cual tiene, el contexto y lugar en el cual se formula la pregunta. De esto resulta el señalamiento o la invisibilización de diferencias y semejanzas entre los habitantes de Río Gallegos: lo que hace diferentes a los "riogalleguenses" de los "santacruceños", pero también las cosas que comparten entre sí y con los "patagónicos". Definir esos espacios de pertenencia de los nyc, implica definir inclusiones y exclusiones y de esta manera hacer visibles unas diferencias por sobre otras.

En cada caso lo que se ve es la reivindicación de determinados ámbitos de la vida, y de esta forma, el posicionamiento de los sujetos en escalas espaciales de acción diferentes. Por ejemplo, la referencia a Río Gallegos como territorio de pertenencia, implica situar a los sujetos en el espacio físico y social concreto, de lo cotidiano, en las relaciones cara a cara, y día a día con el entorno inmediato. De esta forma visibilizar y reivindicar las prácticas de apropiación espacial de los sujetos, que implican el uso y transformación cotidiana del espacio. Se asume que estos procesos son los que construyen sentido de pertenencia territorial. En cambio, afirmar a Santa Cruz como espacio de pertenencia, implica resaltar un espacio que rebasa la esfera de lo cotidiano, pero que en todo caso la contiene y la influencia, a través de la actuación del estado provincial como ente regulador de las prácticas sociales. En este caso el estado es el actor que construye identidad territorial a partir de discursos y políticas que tienden a desarrollar un sentimiento de pertenencia a una comunidad política. Por

su parte, la Patagonia como espacio de referencia, recuerda y reivindica el proceso de larga duración de ocupación humana de ese amplio espacio, y las similitudes en las formas de poblamiento de toda esta región ligadas con la inmigración, y con un ambiente natural similar.

La ubicación de los sujetos en uno de esos ámbitos para definir el territorio de pertenencia de los 'nacidos y criados', no implica necesariamente la negación de los otros territorios, pero sí la reivindicación y visibilización de ciertos actores y procesos. Aunque esto puede parecer un acto inconsciente y desprevenido de los sujetos en el momento de responder a las preguntas en la entrevista, esto está relacionado con el posicionamiento que tiene cada cual en la estructura político-económica local y regional, y a las demandas e intereses que tienen, así como al tipo de interlocutor y al contexto político. Bajo esta perspectiva, los territorios de pertenencia de los 'nacidos y criados' en Río Gallegos, se construyen a partir de las relaciones de poder en un determinado contexto político, económico y cultural. No existe *un* territorio "verdadero", sino territorios de pertenencia de los 'nacidos y criados', en plural, y en continua disputa. Esto supone que el contexto, los intereses políticos de los diferentes actores, así como sus estrategias y el tipo de interlocutor que tengan en determinado momento, son los factores que explican por qué los actores conciben el territorio de pertenencia de los 'nacidos y criados' de diferente manera.

Lo anterior permite afirmar que los imaginarios espaciales que tienen las personas no coinciden necesariamente entre sí, y probablemente tampoco con la representación espacial político-administrativa. Las unidades espaciales político-administrativas que definen a Río Gallegos como municipio, a Santa Cruz como provincia y a la Patagonia como unidad de gestión y planificación del desarrollo regional, con áreas y límites específicos, son representaciones del espacio que han logrado naturalizarse y construir realidades que tienden a separar espacios y gentes, a fracturar articulaciones. Sin embargo, también persisten prácticas y procesos que develan la persistencia de vínculos profundos y relaciones solidarias, más allá de estos límites; de manera que las interpretaciones que se hacen de Río Gallegos, Santa Cruz y la Patagonia a partir de los límites trazados en los mapas oficiales, pueden estar encubriendo las concepciones del espacio que tienen los sujetos, a partir de las cuales construyen otros límites o al menos desdibujan los oficiales a través de sus prácticas cotidianas. Esto implica que los límites en el espacio físico del territorio de pertenencia de los 'nacidos y criados' (sea Río Gallegos, Santa Cruz o la Patagonia) se vuelven todavía más difíciles de señalar.

De manera que los límites en el espacio físico que definen *el* territorio de pertenencia de los 'nacidos y criados', son dinámicos y relativos, varían según los actores que los definen y los interlocutores. Sin embargo, a pesar de que los hechos muestran la complejidad (y por qué no, la imposibilidad) de *una* delimitación espacial *correcta o ajustada a la realidad*, existe un discurso territorial que lleva a los distintos actores a establecer límites espaciales precisos y estables, con la pretensión de dividir y controlar poblaciones, en una realidad que se muestra dinámica, fluida e interconectada espacialmente. Del mismo modo, esta ambivalencia de la noción de territorio, y particularmente del territorio de los nyc, es aprovechada por los diferentes actores sociales con fines políticos. Valdemarín (2005), a partir de su estudio sobre las posiciones migrantes en la localidad de San Julián en la misma provincia de Santa

Cruz, deja abierta la pregunta alrededor del uso político y la utilidad que tiene para los gobernantes construir estas divisiones entre la población a partir de la condición de nyc o no nyc. Esto, en otras palabras, y bajo el análisis que se viene exponiendo, significa la conveniencia política (electoral-partidaria), de construir límites y convertir el espacio geográfico en territorios de administración política.

LA IDENTIDAD TERRITORIAL LOCALIZADA DE LOS NYC Y EL ESENCIALISMO IDENTITARIO-TERRITORIAL

Ya se observó que la mención al *territorio* supone ámbitos espaciales diferentes, según los actores que lo definen. Sin embargo, la referencia al *territorio* de pertenencia de los nativos, que se haga de acá en adelante, va a remitir a Santa Cruz y no a Río Gallegos ni a la Patagonia. Los nativos, entonces, son aquellos 'nacidos y criados' en cualquier localidad de Santa Cruz. Esta decisión se sostiene en las evidencias que aportan las mismas entrevistas y el trabajo de campo en general, en el sentido de que los conflictos entre nativos e inmigrantes que se presentan en la ciudad de Río Gallegos, donde se realizaron las entrevistas, refieren a conflictos entre los 'nacidos y criados' en Santa Cruz (sin importar la localidad), y los que provienen de otras provincias del país y de otros países, y no entre los 'nacidos y criados' en Río Gallegos y los 'nacidos y criados' en cualquier otra localidad de Santa Cruz. Aun si un sector de la población considera que el espacio de referencia de los 'nacidos y criados' es la misma localidad de Río Gallegos, no es clara una fractura entre los 'nacidos y criados' en Río Gallegos y los 'nacidos y criados' en otras localidades de Santa Cruz. De manera que el conflicto se presenta fundamentalmente entre los que provienen de otras provincias del país y de otros países.

Vale la pena reconocer que en el escenario público tampoco se problematiza en gran medida la relación entre 'nacidos y criados' en Santa Cruz, y los 'nacidos y criados' en otras provincias de la región patagónica, o al menos no en la dimensión en la que se plantea con los que vienen de provincias del centro y norte del país. Sin embargo también se debe reconocer que en cada ámbito provincial hay particularidades, de manera que hacer generalizaciones a nivel regional sería atrevido e inapropiado para el tema que se está estudiando.

Por razones metodológicas Santa Cruz se entenderá como el espacio provincial, delimitado político- administrativamente. Eso no significa ignorar lo que se expuso en el aparte anterior: que en el lenguaje cotidiano de los habitantes de Río Gallegos, *el territorio* puede significar, para cada actor, un ámbito espacial diferente al que se está proponiendo acá que es Santa Cruz, y también que la definición de nativo a partir de su condición de nacimiento en el territorio, puede ser puesta en cuestión o ampliada. Es decir que la "indeterminación" de los límites del territorio de pertenencia de los nativos, se deja planteada como una cuestión que agrega complejidad al tema que se expondrá a continuación.

La construcción de identidad territorial supone la definición de criterios de pertenencia de los sujetos a un territorio determinado. Esta definición de criterios es política, en la medida en que implica definir legitimidades en términos de actores, prácticas y discursos. Concretamente, implica definir cuáles son las formas de concepción, de uso y de apropiación de recursos legitimados socialmente. Esto no es

otra cosa sino definir límites espaciales, territorios y territorialidades. En este proceso de definición de criterios de pertenencia intervienen todos los actores involucrados en un territorio y que están interesados en la legitimación o des-legitimación de ciertas prácticas de apropiación de recursos: el estado, los sujetos que viven en el territorio, las instituciones de diferente carácter, las empresas de capital, la academia, los activistas, las organizaciones sociales, etc. A pesar de que la participación de todos los actores en este proceso no se evidencia de manera clara en Santa Cruz, es importante reconocer que existen múltiples fuerzas y estrategias a través de las cuales se está negociando continuamente, lo que significa ser nativo o lo que significa ser inmigrante.

TRANSFERENCIA HEREDITARIA DE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS “PROPIAS” DEL LUGAR

En Santa Cruz se puede evidenciar que los criterios de pertenencia con el territorio que define el nyc, y que están instalados en el sentido común y socialmente aceptados, tienen la característica de ser hechos o procesos claramente enraizados histórica y geográficamente en Santa Cruz: el nacimiento en la provincia, la permanencia física en el territorio por un tiempo amplio, y la existencia de una red de parentescos y de vínculos afectivos que agrupan a diferentes generaciones, en la provincia. El primero es, sin duda, el central, aunque también el hecho de la permanencia en el territorio es central.

En la Ordenanza No. 5.399/08 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Río Gallegos, queda evidenciado esto. En el artículo 23 de dicha Ordenanza se indica que la *vinculación con el territorio* (este es el concepto original), que tienen las personas residentes en Río Gallegos, se puede advertir a través de los siguientes hechos: a) ser nacido en la provincia, b) tener padre o madre nacido/a en la provincia, c) tener abuelo o abuela nacido/a en la provincia, d) tener un tiempo de residencia extenso en el territorio (se señala “más de veinte años” como el referente más amplio). De acuerdo con esto, la construcción de pertenencia territorial de los nativos, se desencadena por su localización y permanencia física en el territorio. De acá surge el concepto de la *identidad territorial localizada* de los nativos que se propone en este trabajo.

De lo anterior surgen varias preguntas. Una refiere al proceso político que lleva a definir esos criterios de pertenencia territorial socialmente aceptados en Santa Cruz (dado que podrían ser otros), y la actuación de los diferentes actores en ese proceso. La otra pregunta es hasta dónde esos criterios de pertenencia de los nativos con Santa Cruz, reflejan procesos y prácticas empíricamente verificables, o hasta dónde es una construcción discursiva-ideológica que más que describir hechos concretos, lo que busca es instalar y legitimar ciertas prácticas y actores, e invisibilizar y deslegitimar otros. En lo que queda de este capítulo se discutirá fundamentalmente sobre la segunda cuestión.

La identidad territorial localizada en Santa Cruz, reivindica el conocimiento profundo del ambiente natural y del espacio social que tienen los nativos, y las prácticas espaciales que se corresponden con este conocimiento. Esto es lo propio del nativo, y lo *adopta* a partir de una pertenencia enraizada en el territorio. Es decir, a partir

del nacimiento en el territorio, del tiempo de permanencia y de la red de parentescos. En los discursos de funcionarios públicos, en determinados textos literarios, en ciertos trabajos de corte académico, así como en los medios de comunicación y en el sentido común local, se evidencia esta forma de interpretar la identidad de los nativos con Santa Cruz.

Ese planteamiento sugiere que existe un conocimiento y unas prácticas espaciales propias del lugar, que los nativos conocen y reproducen. En este orden de ideas, los nativos tienen un carácter relativamente pasivo, aunque significativo, por el ejercicio de la reproducción de un orden social pre-establecido. De esto surge la pregunta acerca del origen de esas particularidades de Santa Cruz que le confieren algo así como una "personalidad", una "esencia de lugar".

Las condiciones de aislamiento geográfico (un medio natural extremo, una localización periférica, y una conectividad precaria con el resto del país), y los valores y prácticas de apropiación espacial que sentaron los primeros pobladores blancos de la región, conocidos como los pioneros, son los referentes centrales de las particularidades territoriales de Santa Cruz. Estas son las condiciones "previas" y "fundamentales" de Santa Cruz que se constituyen en referentes de pertenencia territorial y que dan origen a los conocimientos y a las prácticas del lugar, que los nativos reproducen.

La importancia que tienen los pioneros en la construcción de la identidad territorial localizada, no está dada en lo fundamental por los vínculos de parentesco y afectivos que guarda un sector de los nativos contemporáneos con los pioneros, dado que en la actualidad, muchos nyc son descendientes de inmigrantes que llegaron en épocas más recientes a asentarse en Santa Cruz, o de padres nacidos directamente en la provincia. La importancia de los pioneros está dada principalmente por su condición de inmigrantes europeos, por sus prácticas laborales y su lógica económica basadas en el trabajo individual sacrificado y en el enriquecimiento personal, por la concepción y el uso de la naturaleza como mercancía, y la construcción de un territorio funcional al capital. Los pioneros construyeron carreteras, y centros urbanos con funciones financieras que el negocio demandaba, y también definieron normas explícitas e implícitas funcionales a sus intereses comerciales. Esta racionalidad le permitió a los pioneros asentarse y adaptarse en un medio natural extremo y permanecer lejos de sus tierras de origen, lo cual se ve como un acto valeroso.

También se plantea que los pioneros adecuaron el territorio para el asentamiento establece de población, relativamente al margen de la dinámica nacional y el apoyo estatal, dadas las condiciones de aislamiento geográfico de Santa Cruz. Esto es relativamente cierto, sin embargo lo que interesa subrayar acá, es que a partir de ese argumento se sostiene la idea de que los pioneros y sus descendientes no están acostumbrados a que "les den nada" sin el esfuerzo individual, ni tampoco a que "les quiten nada" que han logrado con esfuerzo personal. El enriquecimiento y el progreso individual se legitiman sólo si han implicado esfuerzo individual y permanencia en el territorio, que dadas las condiciones del medio natural extremo, la soledad y la incomunicación, significan sacrificio.

Los pioneros y el medio natural de Santa Cruz, son los referentes que dan origen a los conocimientos y a las prácticas del lugar, y es lo que diferencia, en lo fundamental, a los nativos de los inmigrantes en Santa Cruz. Ahora, conviene analizar de

qué manera los criterios de pertenencia territorial (nacimiento en Santa Cruz, permanencia física en la provincia y red de parentescos en el territorio) inciden en la consolidación de dichos conocimiento y prácticas.

La importancia que tiene el haber nacido en Santa Cruz, está dada porque garantiza la incorporación de los conocimientos y las prácticas propias de ese espacio, como *habitus* de los sujetos. Esto puede darse de manera casi “espontánea” en las personas que nacen en Santa Cruz, en parte por el vínculo afectivo y familiar que tienen con el territorio, incluso antes del nacimiento (por la historia de sus padres en Santa Cruz). Esto lleva a suponer que el arraigo de las personas nacidas en la provincia será más fuerte que el de las no nacidas en este territorio, y también tendrán un “*habitus* propio del lugar”.

Otra razón por la cual se le concede relevancia al nacimiento en Santa Cruz, en la construcción de la identidad territorial localizada, tiene que ver con la idea instaurada en el sentido común de que las personas nacidas en Santa Cruz, adquieren de manera casi automática, y por el simple hecho del nacimiento en ese suelo, los conocimientos y prácticas del lugar. Esta es la razón por la cual los inmigrantes no pueden acceder esa identidad territorial.

La permanencia física de los sujetos en Santa Cruz, como otro de los criterios de pertenencia territorial, tiene que ver con los vínculos afectivos, las redes sociales y de parentesco que se van construyendo con el paso del tiempo en ese territorio. La permanencia física de las personas en Santa Cruz por un período de tiempo amplio, sugiere prácticas de apropiación espacial recurrentes y repetidas en el tiempo que van definiendo de forma consciente o inconsciente, referentes de pertenencia territorial. Es decir que las acciones repetidas en el tiempo de los sujetos que habitan en Santa Cruz, generan transformaciones espaciales, construcción de vínculos afectivos y de un conocimiento del espacio que se construye día a día, y generación tras generación.

La red de parentesco en la provincia es importante como referente de pertenencia territorial de los nativos, en la medida en que garantiza, de cierta manera, la asimilación y reproducción de los conocimientos y las prácticas del lugar. Entre más densa sea la red de parentescos actual o pasada, la garantía de la herencia y la reproducción de los conocimientos y las prácticas del lugar, son mayores.

Todo lo anterior se puede sostener parcialmente, con algunas evidencias empíricas. No se puede desconocer el carácter fundamental de la localización geográfica de Santa Cruz y del medio natural en la configuración de formas particulares de poblamiento, de economía y de presencia estatal, propias de Santa Cruz. El rol central del poblamiento europeo inicial en Santa Cruz, en términos de la instalación de prácticas productivas capitalistas, y la transformación del espacio físico que eso trajo consigo, no se pueden ignorar. Esas prácticas que se pueden identificar en la historia lejana de Santa Cruz, en un ambiente natural extremo, sin duda incorporaron transformaciones en el espacio y fueron sedimentando conocimientos y prácticas arraigadas al lugar que, probablemente, un sector de nativos reconoce y reproduce con relativa facilidad.

De manera que la identidad territorial localizada se sostiene no sólo discursivamente sino también en hechos, prácticas y procesos concretos. Es decir que todos los nativos de Santa Cruz (que han nacido en la provincia, que han permanecido físi-

camente por un tiempo prolongado, y que tienen una red de parentescos en el territorio), comparten unos conocimientos y unas prácticas espaciales del lugar, así como unos referentes de pertenencia territorial. Sin embargo, esta afirmación debe ser complejizada y relativizada, dado que la identidad territorial localizada pretende visibilizar y legitimar ciertos hechos, actores, prácticas y procesos, así como invisibilizar y deslegitimar otros. Esto indica que además de las prácticas concretas sobre las cuales se construye la identidad territorial localizada, también hay una construcción discursiva-ideológica, que se ampliará a continuación.

Los pioneros y el medio natural de Santa Cruz son los principales referentes de pertenencia colectivos a través de los cuales los nativos construyen su sentido de pertenencia con este territorio, dado que son la "materia prima" de la construcción de conocimientos y prácticas del lugar, que le dan el carácter particular a Santa Cruz. Estos referentes, sin embargo, invisibilizan a otros actores y otros ámbitos geográficos a partir de los cuales se re-construyen los conocimientos y las prácticas del lugar. Concretamente a las comunidades indígenas que habitaban el territorio santacruceño antes del poblamiento blanco, y a diversos grupos de inmigrantes trabajadores que han llegado en diferentes épocas a Santa Cruz, así como ámbitos geográficos externos a Santa Cruz que también la constituyen.

Con relación a los sujetos que no hacen parte del repertorio de los referentes de pertenencia de los nativos, vale señalar lo siguiente. Gran parte de la población que se asentó en territorio santacruceño entre fines del siglo XIX y comienzos del XX fueron chilenos. Sin embargo su rol como "pioneros" no se advierte en esta historia, así como tampoco la de muchos inmigrantes internos, provenientes de diferentes regiones del país que también llegaron a Santa Cruz en las primeras décadas del poblamiento blanco.

Tal como lo dice Osvaldo Bayer, la Patagonia argentina en 1920 era "una tierra argentina trabajada por peones chilenos y explotada por un grupo de latifundistas y comerciantes (...). Los chilotes³ son esa gente oscura, sin nombre; rotosos que nacieron para agachar el lomo, para no tener nunca un peso. Trabajan para poder comprar alcohol y algún regalito para sus mujeres. Ésa es toda su aspiración en la vida. Son la antítesis de los que han venido a la Patagonia a jugarse el todo por el todo con un fin: enriquecerse, "progresar". Ésa es la diferencia: unos han mamado la resignación o indiferencia desde chicos. Los otros son dominados por una única pasión, también natural en aquellos medio inhóspitos: la ambición" (Bayer 2007, 11-12).

En cuanto a los inmigrantes extranjeros e internos que llegaron después del poblamiento inicial y que decidieron asentarse en Santa Cruz y tener hijos en ese territorio, no gozan, en general, del mismo estatus que los "pioneros". Esto se debe a que llegaron cuando el territorio ya estaba habitado y acondicionado para este fin, cosa diferente para los pioneros.

Esta invisibilización, y en ciertos casos deslegitimación, de múltiples actores que han ido contribuyendo al proceso de construcción territorial de Santa Cruz a lo largo de la historia, muestra que la identidad territorial localizada de los nativos, busca reivindicar la condición de inmigrantes *europeos con capital* (o al menos con preten-

³ "Apelativo para los chilenos de la región de la isla de Chiloé, muchos de los cuales poblaron la región de la Patagonia chilena y argentina". Nota del original.

siones de acumulación) de los pioneros, lo cual se evidencia en las lógicas y prácticas económicas que instauraron en Santa Cruz. Los otros sujetos de la historia de Santa Cruz (así fueran inmigrantes europeos, limítrofes o internos), tienden a ser invisibilizados, y en ciertos casos, deslegitimados; claro que según sus prácticas económicas y culturales. Si éstas están sostenidas por la lógica de la supervivencia o si de alguna manera transgreden el orden establecido, estos sujetos no hacen parte de los referentes de pertenencia de los nativos, bajo el discurso de la identidad territorial localizada. Es decir que más allá de la condición de inmigrantes, la condición de clase y el lugar de origen de los sujetos (por el imaginario social sobre los “lugares de progreso” y los “lugares de subdesarrollo” en todas las escalas espaciales), definen de qué manera son incluidos o excluidos los diferentes actores, del referente colectivo de pertenencia de los nativos.

Otro aspecto que puede evidenciarse con la invisibilización de ciertos actores, es la negación de su capacidad de agencia, dado que se ocultan o se deslegitiman los procesos de cambio que han impulsado múltiples actores diferentes a los pioneros. Incluso el rol de los mismos nativos, que se entiende básicamente a partir del ejercicio de reproducción de los conocimientos y las prácticas del lugar, invisibiliza también su capacidad de agencia.

En cuanto a la manera como se ignoran los marcos geográficos externos a Santa Cruz, a partir de los cuales también se construyen los conocimientos y las prácticas del lugar, vale la pena continuar con el ejemplo de los pioneros. En el discurso de la identidad territorial localizada, no se habla del marco geográfico de los lugares de origen de los pioneros. No se dice que los paisajes que encontraron al llegar a la Patagonia austral, les resultaron relativamente familiares, y que los procesos de adaptación en este sentido no fueron tan forzados. De manera que los conocimientos y las prácticas que fueron a establecer los pioneros en Santa Cruz, están atadas, de una u otra forma, a espacios geográficos distantes físicamente; no brotaron automáticamente del ambiente natural.

Incluso, ya que se mencionó lo anterior, vale anotar que además de la familiaridad que pudo tener el paisaje natural para los pioneros, las condiciones socio políticas eran favorables en América en comparación con las situaciones de discriminación, precarización y guerra a las que se enfrentaban en sus lugares de origen a fines del siglo XIX y comienzos del XX. Es decir que los pioneros encontraron posibilidades de desarrollo e inclusión en Santa Cruz, ofrecidas directamente por el Estado; de manera que el sacrificio y el esfuerzo que significó asentarse en Santa Cruz (asunto valorado en el discurso oficial), puede relativizarse. Incluso puede suponerse que otros grupos de inmigrantes que llegaron posteriormente, vivieron situaciones más complejas en este sentido, aunque las condiciones físicas del ambiente construido estuvieran mejor adaptadas para la vida humana.

El análisis general que surge de todo lo anterior es que la identidad territorial localizada busca construir una imagen armónica del territorio e invisibilizar los conflictos territoriales entre diferentes actores por el acceso a recursos, presentes en toda la historia de Santa Cruz. Los conocimientos y las prácticas “propias” de Santa Cruz se presentan como estáticas en el tiempo a partir del enraizamiento de ciertos actores en el territorio, y de un marco espacial pretendidamente cerrado y excepcional por las condiciones de aislamiento geográfico. Se asume que existe unanimidad y

unos acuerdos por el control y acceso a recursos entre todos los actores que tiene estos conocimientos y prácticas: los pioneros en principio, y los nativos. Esto sugiere que existe una relativa homogeneidad entre todos los pioneros y nativos en cuanto a sus formas de concepción y uso del espacio, de manera que existe una relativa "armonía social". Por este motivo los actores externos a estos dos grupos (pioneros y nativos) son invisibilizados o sino considerados como irruptores de esa pretendida armonía, dado que tienen otras prácticas culturales arraigadas a sus lugares de origen. Es decir que el encuentro entre grupos culturales diferentes es incompatible y resulta en un choque insanable. La noción de la heterogeneidad y el conflicto existente entre los mismos pioneros, entre pioneros y nativo, y entre los mismos nativos, quedan desdibujados bajo el discurso de la identidad territorial localizada.

Santa Cruz se ha construido históricamente a partir de los múltiples vínculos que ha establecido con diversos lugares del orden regional, nacional e internacional. Por ejemplo, gran parte de los nativos reconocen que sus padres o abuelos, son o fueron inmigrantes provenientes de otras regiones del país o del extranjero (aún si no fueron "pioneros" en el sentido que se le ha dado acá al término), y aseguran que han tejido lazos de pertenencia con los lugares de origen de sus padres, a través de las historias y las memorias de sus familiares, pero también a través de las múltiples transferencias culturales, los flujos materiales y simbólicos que ellos hacen circular entre Santa Cruz y diversas regiones del país y del extranjero.

Una primera conclusión que surge del análisis anterior es que la identidad territorial localizada, busca que los nativos afirmen su pertenencia a Santa Cruz exclusivamente, construyendo una identidad territorial exclusiva y excluyente que desconoce los procesos y las prácticas a través de las cuales los nativos construyen referentes territoriales de pertenencia múltiples, así hayan nacido y estén viviendo en Santa Cruz, debido, en gran medida, a la historia de migración de la provincia.

De lo anterior surge otro punto importante de señalar. A partir de los vínculos que establecen los inmigrantes y los nativos con otros espacios diferentes a Santa Cruz, se re-configuran y re-significan los conocimientos, las prácticas, los códigos y normas socialmente legitimadas en Santa Cruz. Éstas no brotan del ambiente natural ni tampoco de un pasado petrificado, sino que son producto de las acciones concretas de los sujetos que actúan en Santa Cruz, en este caso de los nativos y los inmigrantes que establecen articulaciones con otros espacios.

De manera que tanto los inmigrantes como los nativos, son agentes activos del proceso de re-configuración del territorio a partir de la incorporación de prácticas que son "extrañas" a Santa Cruz, y que generan conflicto, disputas y negociaciones entre los diferentes actores. De esta manera puede interpretarse también la forma como los pioneros construyeron el territorio a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX: incorporaron prácticas de apropiación espacial en un territorio que estaba habitado por comunidades indígenas. Esto significó un conflicto territorial entre estos dos grupos por el acceso a los recursos, y finalmente la imposición de las prácticas de los pioneros frente a las indígenas. Un análisis más profundo de este punto, obligaría también a destacar los conflictos entre los mismos pioneros por prácticas de apropiación espacial diferentes.

CONCLUSIONES

Con lo anterior se quiere dejar ver que los conocimientos y las prácticas propias de Santa Cruz en el momento actual, están en constante transformación a partir de disputas y negociaciones explícitas e implícitas, entre los diferentes actores que actúan en ese territorio, que superan la escala local. Las “particularidades” de Santa Cruz no pueden interpretarse como resultado de una supuesta esencia del lugar, así como tampoco del traslape de prácticas aparentemente “propias” de otros lugares que instalan los nativos y los inmigrantes de manera simple, sino como la articulación entre las herencias del pasado y las dinámicas del presente, en un contexto continuo de tensión por el acceso a recursos en el territorio. Esto implica advertir la permeabilidad y apertura de Santa Cruz y la conflictividad propia de los procesos de configuración territorial.

Esto no niega la existencia de un arraigo histórico-cultural de los nativos con Santa Cruz. El hecho del nacimiento en Santa Cruz, la permanencia física en el territorio y la red de parentescos que tienen en la provincia, son condiciones que implican un arraigo territorial, generan afectos y conocimientos profundos del lugar que otros recién llegados no tienen; en este sentido, construyen sentido de pertenencia. La crítica a la identidad territorial localizada de los nativos, no está en la negación de esos procesos sino en su absolutización. En términos empíricos esto implica la invisibilización de otros procesos que ocurren de manera simultánea y articulada. En términos teóricos, esto implica una interpretación del espacio geográfico, en este caso Santa Cruz, como un ámbito cerrado, claramente delimitado, a-histórico, con una identidad propia surgida del ambiente natural, y de una historia lejana que se auto-reproduce de manera casi autárquica.

De esta forma se cae en una “trampa territorial” que indica un esencialismo identitario-territorial, que recuerda las ideas del determinismo geográfico, donde se afirma que las prácticas culturales de los sujetos están determinadas por el ambiente natural, lo que supone que entre los habitantes de un mismo territorio, hay una homogeneidad cultural (Castro-Gómez 2005; Ortega 2000). En otras palabras esto sugiere que un territorio tiene una identidad propia que es transferida a las personas nacidas en ese suelo. De esta forma cultura y territorio se superponen, dado como resultado, una interpretación esencialista de los territorios y las culturas. Esa interpretación del territorio está influenciada por la concepción que se instauró con la figura del estado-nación, como institución hegemónica de la modernidad, donde el referente territorial era el del estado-nacional (Hobsbawm 2000; Quijano 2005). Con el estado-nación también se construyó la idea de que los derechos de las personas que habitaban el territorio bajo su control, estaba condicionado al nacimiento en ese suelo, dado que esto garantizaba una “cultura” compartida (Sassen 2010).

Todo lo anterior desconoce el carácter heterogéneo, multiescalar, multitemporal, abierto, dinámico y conflictivo de cualquier territorio y de todas las comunidades, independientemente su tamaño. Si existe alguna particularidad en los territorios, es su conflictividad, las estrategias de lucha de los actores sociales que actúan en el territorio, y las modalidades de negociación por el control territorial.

Las consecuencias políticas de estas interpretaciones totalizantes de la identidad territorial localizada, son importantes dado que se traducen en los derechos de las

personas que habitan ese territorio. La simetría entre territorio, homogeneidad cultural y derechos, implican en Santa Cruz, la legitimación de las políticas y prácticas de discriminación hacia los inmigrantes en términos de restricción de derechos. Ser de otro lugar, indica “tener una cultura” diferente que choca con la de los santacruceños, de manera que los derechos de estas personas deben ser diferenciados.

BIBLIOGRAFÍA

Bayer, Osvaldo. 2007. *La Patagonia Rebelde*. Buenos Aires: Planeta.

Castro-Gómez, Santiago. 2005. *La Hybris del punto Cero. Ciencia, Raza e Ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana

Diario Tiempo Sur. 2009. “Los NyQ se defienden en Facebook”. *Diario Tiempo Sur*, 30 de marzo, p. 9.

Ferrari, Silvia. 2000. “La Estepa”. En *El Gran Libro de la Provincia de Santa Cruz*, dirigido por Carlos Jaime Godoy Manríquez, 280-300. Buenos Aires: Milenio-Alfa.

Hobsbawm, Eric. 2000. “Identidad”. En *Identidades comunitarias y democracia*, editado por Hector Silveira Gorski, 47-62. Madrid: Editorial Trotta

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo- INADI- (Argentina). 2008. *Informe Técnico No. 015/08*. Buenos Aires

Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC- (Argentina). 2001. *Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda*. Buenos Aires: INDEC.

---. 2007. *Anuario de la República Argentina*. Buenos Aires: INDEC.

Mazzoni, Elizabeth y Mirian Vazquez. 2000. “La provincia de Santa Cruz”. En *El Gran Libro de la Provincia de Santa Cruz*, dirigido por Carlos Jaime Godoy Manríquez, 3-11. Buenos Aires: Milenio-Alfa.

Ordenanza No. 5.399. 2008. *Ordenanza General de Tierras Fiscales y Sistema de Registro Único de Postulantes del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Río Gallegos, Santa Cruz*.

Ortega Valcárcel, José. 2000. *Los horizontes de la geografía*. Madrid: Ariel

Piqué, Martín. 2006. “Un pueblo sacudido por la fiebre del oro negro”. *Diario Página 12*, 12 de febrero. Versión digital <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-62981-2006-02-12.html> [fecha de acceso 20 de marzo 2010]

Quijano, Aníbal. 2005. “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, compilado por Edgardo Lander, 201-246. Buenos Aires: CLACSO

Sassen, Saskia. 2010. *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz editores.

Valdemarín, Paola. 2005. "Memorias colectivas y trabajo de transmisión intergeneracional. Distinciones iniciales para elucidar posiciones migrantes". *Espacios Nueva Serie. Historia, Política y Educación* IV (4): 189 -209